

LA UNIDAD DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL TIENEN LA FACULTAD DE SANCIONAR A LOS ADMINISTRADORES PUBLICOS DE ACUERDO AL ARTICULO 76 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI, SIN EMBARGO EN ESTE MES DEL 2026 NO SE GENERO INFORMACION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS A LOS SERVIDORES PUBLICOS.